

RANKING PARA EJEMPLARES EXHIBIDOS POR SU PROPIETARIO

Agréguese el Capítulo XI “Ranking de ejemplares exhibidos por su propietario” al Reglamento de Rankings de la FCA

1) Mejor ejemplar de raza exhibido por su propietario

1.a) ADULTOS

i) Podrán participar todos los perros de una misma raza, que compitan en las categorías “Exhibidos por su propietario” (en las categorías Abierta, Campeón y Veterano), en todas las exposiciones generales, limitadas y especializadas de campeonato.

ii) Quedan excluidos los perros descalificados por aplicación del artículo 5to. del Reglamento de la categoría “Exhibido por su propietario”.

iii) Para el cómputo final, se sumarán los veinte (20) mejores puntajes obtenidos por el perro durante el año calendario, el cual deberá tener un mínimo de quince (15) presentaciones con calificación no menor a Primero Excelente, sin repetición de juez. En caso de empate, el puesto será compartido.

iv) Se aplica lo establecido en el artículo 4to. y primer párrafo del artículo 5to. del Reglamento del Ranking General de Adultos.

v) Solo se computarán los títulos de “Mejor de Raza”, que sumarán según el siguiente cálculo: 10 puntos por cada perro batido en la raza, excluidos jóvenes y cachorros.

vi) Al ingresar a pista para el juzgamiento del final de su raza, los propietarios de los ejemplares que competieron en la categoría “Exhibidos por su propietario”, confirmarán esa condición al Secretario del Juez. La falsedad en esta declaración implica la descalificación automática y pérdida de eventuales puntos obtenidos.

vii) Elección del Mejor de raza exhibido por su propietario:

a.1) Si el Mejor de la Raza fuera un ejemplar exhibido en esta categoría, obtendrá automáticamente dicho título.

a.2) En el caso indicado en el punto inmediato anterior a.1), y sólo en este caso, el ejemplar participará automáticamente del Ranking General de Mejores de Raza.

b) De no darse el supuesto del punto a.1), el juez deberá elegir al ganador de este título entre los restantes finalistas que sean “exhibidos por su propietario”.

c) De no haber entre los finalistas ningún ejemplar “exhibido por su propietario”, el título quedará vacante.

1.b) JÓVENES

i) Podrán participar todos los perros de una misma raza, que compitan en las categorías de “Jóvenes exhibidos por su propietario”, en todas las exposiciones generales, limitadas y especializadas de campeonato.

ii) Quedan excluidos los perros descalificados por aplicación del artículo 5to. de la categoría “Exhibido por su propietario”.

iii) Para el cómputo final, se sumarán los veinte (20) mejores puntajes obtenidos por el perro durante el año calendario, el cual deberá tener un mínimo de diez (10) presentaciones con calificación no menor a Primero Excelente, sin repetición de juez. En caso de empate, el puesto será compartido.

iv) Se aplica lo establecido en los artículos 4to. y primer párrafo del artículo 5to. del Reglamento del Ranking General de la FCA.

v) Solo se computarán los títulos de “Mejor Joven de Raza”, que sumarán según el siguiente cálculo: 10 puntos por cada perro batido en las categorías de jóvenes.

vi) Al ingresar a pista para el juzgamiento del final de su raza, los propietarios de los ejemplares que competieron en la categoría “Exhibidos por su propietario”, confirmarán esa condición al Secretario del Juez. La falsedad en esta declaración implica la descalificación automática y pérdida de eventuales puntos obtenidos.

vii) Elección del Mejor Joven de la Raza exhibido por su propietario:

a) Si el Mejor Joven de la Raza fuera un ejemplar exhibido en esta categoría, obtendrá automáticamente dicho título.

b) De no darse el supuesto del punto inmediato anterior a), el juez deberá elegir al ganador de este título entre los restantes finalistas que sean “exhibidos por su propietario”.

c) De no haber entre los finalistas ningún ejemplar “exhibido por su propietario”, el título quedará vacante.

1.c) CACHORROS

i) Podrán participar todos los perros de una misma raza, que compitan en las categorías de “Cachorros exhibidos por su propietario”, en todas las exposiciones generales, limitadas y especializadas de campeonato.

ii) Quedan excluidos los perros descalificados por aplicación del artículo 5to. de la categoría “Exhibido por su propietario”.

iii) Para el cómputo final, se sumarán los quince (15) mejores puntajes obtenidos por el perro durante el año calendario, el cual deberá tener un mínimo de ocho (8) presentaciones con calificación no menor a Primero Excelente, sin repetición de juez. En caso de empate, el puesto será compartido.

iv) Se aplica lo establecido en los artículos 4to. y primer párrafo del artículo 5to. del Reglamento del Ranking General de la FCA.

v) Solo se computarán los títulos de “Mejor Cachorro de Raza”, que sumarán según el siguiente cálculo: 10 puntos por cada perro batido en las categorías de cachorros.

vi) Al ingresar a pista para el juzgamiento del final de su raza, los propietarios de los ejemplares que competieron en la categoría “Exhibidos por su propietario”, confirmarán esa condición al Secretario del Juez. La falsedad en esta declaración implica la descalificación automática y pérdida de eventuales puntos obtenidos.

vii) Elección del Mejor Cachorro de la Raza exhibido por su propietario:

a) Si el Mejor Cachorro de la Raza fuera un ejemplar exhibido en esta categoría, obtendrá automáticamente dicho título.

b) De no darse el supuesto del punto inmediato anterior a), el juez deberá elegir al ganador de este título entre los restantes finalistas que sean “exhibidos por su propietario”.

c) De no haber entre los finalistas ningún ejemplar “exhibido por su propietario”, el título quedará vacante.

2) Mejor ejemplar de grupo exhibido por su propietario

i) Este ranking se computa exclusivamente en todas las exposiciones generales y solo competirán en él ejemplares “exhibidos por su propietario”.

ii) Los ejemplares “exhibidos por su propietario” que resulten clasificados entre el 1ro. y 4to. de grupo, sumarán puntos para este ranking, de acuerdo con la forma en que lo establece el siguiente punto iii).

iii) La base para el cálculo será de un (1) punto por perro batido en el grupo.

Los puntos se acumularán según la siguiente tabla:

1ro. de grupo	100% de los perros batidos en el grupo
2do. de grupo	80% de los perros batidos en el grupo
3ro. de grupo	60% de los perros batidos en el grupo

4to. de grupo 50% de los perros batidos en el grupo

iv) Para el cálculo del puntaje, se tomará la cantidad de ejemplares presentes que hayan obtenido la calificación de “Excelente”, “Muy bueno”, “Bueno”. No se computarán a aquellos perros a los que el juez haya calificado “Suficiente”, “Descalificado” o “No puede ser juzgado”.

En caso de repetirse el juez, no podrán sumarse puntos por más de una exposición. En esos casos, se tomará la muestra en la que el perro haya obtenido el mayor puntaje.

En caso de empate, el premio se adjudicará al ejemplar que haya competido en mayor cantidad de exposiciones.

v) Para el cómputo, y de acuerdo con el siguiente cuadro, se sumarán las presentaciones mínimas y máximas en exposiciones con puntaje válido (sin repetición de juez):

a) Adultos: Hasta veinte (20) clasificaciones en el año, con un mínimo de 12 exposiciones colocaciones

b) Jóvenes: Hasta quince (15) clasificaciones en el año, con un mínimo de 10 exposiciones colocaciones

c) Cachorros: Hasta diez (10) clasificaciones en el año, con un mínimo de 8 exposiciones colocaciones

vi) Se tomarán los ejemplares presentes de las siguientes categorías:

Adultos: Todos, excluidos jóvenes y cachorros

Jóvenes: Los que correspondan a las categorías de jóvenes

Cachorros: Los que correspondan a las categorías de cachorros.

3) Mejor perro, exhibido por su propietario, del año

i) Se competirá exclusivamente en todas las exposiciones generales y solo participarán en este ranking los ejemplares que participen en la instancia final de la exposición y sean “exhibidos por su propietario”.

ii) Los ejemplares “exhibidos por su propietario” que resulten clasificados entre el 1ro. y 5to. de exposición, sumarán puntos para este ranking, de acuerdo con la forma en que lo establece el siguiente punto iii).

iii) La base para el cálculo será de un (1) punto por perro batido en la exposición.

Los puntos se acumularán según la siguiente tabla:

1ro. de grupo	100% de los perros batidos en el grupo
2do. de grupo	80% de los perros batidos en el grupo
3ro. de grupo	60% de los perros batidos en el grupo
4to. de grupo	50% de los perros batidos en el grupo
5to. de grupo	40% de los perros batidos en el grupo

iv) Para el cálculo del puntaje, se tomará la cantidad de ejemplares presentes que hayan obtenido la calificación de “Excelente”, “Muy bueno”, “Bueno”. No se computarán a aquellos perros a los que el juez haya calificado “Suficiente”, “Descalificado” o “No puede ser juzgado”.

En caso de repetirse el juez, no podrán sumarse puntos por más de una exposición. En esos casos, se tomará la muestra en la que el perro haya obtenido el mayor puntaje.

En caso de empate, el premio se adjudicará al ejemplar que haya competido en mayor cantidad de exposiciones.

v) Para el cómputo, y de acuerdo con el siguiente cuadro, se sumarán las presentaciones mínimas y máximas en exposiciones con puntaje válido (sin repetición de juez):

- a) Adultos: Hasta veinte (20) clasificaciones en el año, con un mínimo de 12 exposiciones colocaciones
- b) Jóvenes: Hasta quince (15) clasificaciones en el año, con un mínimo de 10 exposiciones colocaciones
- c) Cachorros: Hasta diez (10) clasificaciones en el año, con un mínimo de 8 exposiciones colocaciones

vi) Se tomarán los ejemplares presentes de las siguientes categorías:

Adultos: Todos, excluidos jóvenes y cachorros

Jóvenes: Los que correspondan a las categorías de jóvenes

Cachorros: Los que correspondan a las categorías de cachorros.

VARIANTE

ANEXO PARA EL AÑO 2018:

MEJOR PERRO DEL AÑO, EXHIBIDO POR SU PROPIETARIO

- 1) El Ranking de Grupo se cerrará el 28 de octubre de 2018.
- 2) Los “mejores de grupo exhibidos por su propietario” competirán gratuitamente en:

- a) La exposición de la FCA del mes de noviembre de 2018

- b) En la última exposición general del año

* RESOLVER EN EL COMITÉ

- 3) El juez designado elegirá entre estos ejemplares al “Mejor perro del año, exhibido por su propietario”.